

188
dada de junio ultimo a la Just. de Lorea Chi-
rivas, Matamoros examinada, retirando Ruego
de la causa que se le ha impuesto p.^a la contrib.

Contribucion
de utensilio

que en virtud de la comision de to. Vane en
fide Velaya Insuper. de ese dia, diciendo, no debe accederse a aque-
llos que piden, p.^a q.^a al tiempo de estampar la

costa se ha tenido presente q.^a su utilidad es

mayor q.^a la de la otra Matamoros que

esta en la Just. de H. Ayuntamiento en la virtud

decedida. Esta conforme con lo q.^a expone la

Comision

Ydme.

El Ayuntamiento se conforma con el informe

q.^a en virtud de la comision de contribucion de arifes,

de ese dia, expresando debe desestimarse la

demanda de los presentados de limpio al to.

pial de Ciudad, que fue vista en las 20 de

junio y 21 de junio ulto por q.^a no se

ha emprendido con el Ruego de to. contrib.

p.^a q.^a no deban conceptuarse como nuevos

penales segun aque. lo. dicho en su

Instancia, mes. de q.^a sobran sus sueldos mas

malamente a los fondos de aquel establecim.

to

Se dio. 1. En este acto se dio al Diputado

